

3.374/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1282/07, a Sicri, Sociedad Limitada.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 27/11/07 acordó la incoación del expediente sancionador número 1282/07 a Sicri, Sociedad Limitada, CIF: B-13204003, por detención no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el Término Municipal de Campo de Criptana, (Ciudad Real), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 11/09/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 10 de enero de 2008.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

3.474/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de Conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega. Término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el Proyecto de «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su Reglamento, se convoca a los propietarios para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar, de acuerdo con los turnos establecidos y que se publican en los tablones de edictos de los Ayuntamientos afectados el/los próximo/s día/s 12, 13, 14 y 15 de febrero de 2008 a las nueve horas treinta minutos, a las once horas y a las doce horas en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir, al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos citados.

Badajoz, 22 de enero de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

3.519/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/346-07 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Florencio Jiménez Burillo contra acto de este Organismo recaído en el expediente sancionador número 2325/05.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 5 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Florencio Jiménez Burillo, con último domicilio conocido en calle Leopoldo Alas Clarín, número 4, de Madrid, el acto siguiente:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de este Organismo de fecha 6-11-05 recaída en el expediente sancionador de referencia.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma establecida por los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El texto completo puede ser solicitado por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en Badajoz, Avenida Sinforiano Madroñero, 12.

Badajoz, 16 de enero de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

3.325/08. Anuncio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Delegación Provincial de Almería de la Junta de Andalucía. De acuerdo con el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de la instalación Proyecto de Cierre de la Línea Aérea de Media Tensión 20 kV entre CD 37157 BO Algarrobo y CD 37143 Loma del Viento 1, con reforma y paso a SF6 del CD 37157 Bo El Algarrobo, en el Término Municipal de El Ejido (Almería). Expediente: NII/4958-4853.

Visto el expediente 4958-4853, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. que solicito la Declaración de Utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII, de Real Decreto 1955/200 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se acuerda:

Levantar las Actas Previas a la Ocupación de los Bienes y Derechos Afectados por el Expediente Expropiatorio y, si procediera, las de Ocupación Definitiva, en la fecha siguiente:

1. El día 13 de febrero de 2008, a las 10:00, en el Ayuntamiento de El Ejido.

Propietario: D. Francisco Martínez Mateo.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento del El Ejido, y se comunicará a los interesados, mediante cédula de citación.

Anexo n.º 1:

Día: 13 de febrero de 2008.

Hora: 10:00.

Lugar: Ayuntamiento de El Ejido.

Titulares de bienes y derechos afectados:

Polígono n.º 14.

Parcelas, según catastro: 830.

Propietario: Don Francisco Martínez Mateo.

Afección proyectada en la finca:

a) Montaje de 50 metros lineales con un ancho máximo de 5,25 metros de línea a 20 kV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 117,70 m². y una ocupación temporal del terrenos de 100 m².

Almería, 14 de diciembre de 2007.—El Delegado Provincial, Francisco Javier de las Nieves López.

UNIVERSIDADES

3.135/08. Anuncio de la Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de 21 de enero de 2008, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar a doña Isabel Díez Gutiérrez la Resolución de Recatorado de 30 de octubre de 2007.

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución, sin que se haya podido realizar, y de conformidad con los arts. 59.5 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar el fallo por la que se desestima su reclamación sobre renovación de venia docendi.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de enero de 2008.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

3.175/08. Anuncio de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid sobre el extravío de un Título de Licenciado en Bellas Artes.

De conformidad con lo dispuesto en la O.M. de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Bellas Artes de doña Sara María Sánchez Andújar, expedido por la Universidad Complutense de Madrid el 12 de septiembre de 1996, para que las personas interesadas, en el plazo de treinta días, puedan formular las alegaciones pertinentes.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario, Luis Castelo Sardina.

3.176/08. Anuncio de la Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998 se anuncia el extravío del Título de Diplomado en Enfermería de D. Luis Manuel Frías García, expedido el 15 de marzo de 1982.

Sevilla, 31 de agosto de 2007.—El Secretario, Sebastián García Fernández.

3.292/08. Anuncio de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Diplomada en Ciencias Empresariales.

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Ciencias Empresariales con número de Registro Nacional de Títulos 1986000195 de fecha de expedición 11 de octubre de 1985, de M.ª Juliana Palomares Mora a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 16 de enero de 2008.—La Decana, Trinidad Casasús Estellés.